

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Providencia

N	ú	m	ei	o	:
T 1	•			. •	٠

Referencia: EX-2022-127801820- -APN-DDE#MTYD - TORRECILLA ALFONSINA - NOMADA VIAJES Y

TURISMO - PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA OTORGAR PERMISO PRECARIO

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de TORRECILLA ALFONSINA (CUIT N° 27-31143723-8), designación comercial NOMADA VIAJES Y TURISMO, a través de la cual solicitó permiso precario para iniciar gestiones comerciales destinadas a futuras operaciones correspondientes a agencias de viajes en la categoría de EVT.

En este sentido, el artículo 5º del Decreto Nº 2182/72 establece que el permiso precario es el primer paso para la obtención de la licencia correspondiente para el ejercicio de las actividades enumeradas en el artículo 1º de la Ley 18.829.

Sobre los requisitos del trámite y su procedencia se ha expedido ya el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio de Turismo y Deportes en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD, que ha sido vinculado a las presentes actuaciones.

Sobre el particular, habiendo analizado la información presentada se estima procedente otorgar la reserva del nombre "NOMADA VIAJES Y TURISMO" y su inscripción en el debido registro.

En suma, otorguese permiso precario a TORRECILLA ALFONSINA (CUIT N° 27-31143723-8), en su domicilio comercial de HAITI N° 688 C.P. (8000) BAHIA BLANCA , Provincia de BUENOS AIRES , por un plazo de seis (6) meses, prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo anteriormente mencionado deberá completar el trámite correspondiente para la obtención de la Licencia Provisoria